



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1050

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena enérgicamente la irrupción violenta a territorio mexicano, constituido en la Embajada de México en Quito, Ecuador, por parte de los cuerpos de seguridad ecuatorianos; así como las agresiones físicas que sufrió el personal mexicano, el pasado cinco de abril de dos mil veinticuatro, por constituir una flagrante violación a las normas internacionales que regula la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respalda las acciones emprendidas por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, respecto del rompimiento de las relaciones diplomáticas con la República de Ecuador, así como la determinación de recurrir a la Corte Internacional de Justicia, para denunciar la transgresión al principio de extraterritorialidad, y a la inmunidad de nuestra misión diplomática en Quito, Ecuador.

T R A N S I T O R I O:

ÚNICO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1050

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de abril de 2024.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
VICEPRESIDENTA.



DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
SECRETARIA.



DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA.